



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2017-2018**

**GUÍA DOCENTE DE  
CANTO COMPLEMENTARIO**

**Murcia, 5 de septiembre de 2017**



**Titulación:** TITULADO SUPERIOR EN MÚSICA  
**Especialidad:** PEDAGOGÍA  
**Itinerario:** Canto  
**Guía docente de la asignatura:** CANTO COMPLEMENTARIO  
**Profesora:** ENCARNACIÓN AURORA SERNA GARCÍA.

## 1. Identificación de la asignatura

<i>Tipo:</i>	<i>Obligatoria de la especialidad</i>
<i>Modalidad:</i>	<i>Presencial</i>
<i>Materia :</i>	<i>Canto complementario</i>
<i>Período de impartición:</i>	<i>Curso completo (18+18 semanas)</i>
<i>Número de créditos:</i>	<i>4</i>
<i>Núm. de horas por crédito:</i>	<i>28</i>
<i>Actividades presenciales:</i>	<i>1 h/semana (clases)</i>
<i>Ratio:</i>	<i>1:2</i>
<i>Estimación del trabajo total del alumno:</i>	<i>112 h (3 h/sem)</i>
<i>Idioma en el que se imparte:</i>	<i>Español</i>
<i>Departamento:</i>	<i>Música Antigua, Pedagogía y Canto</i>

## 2. Presentación

“Canto Complementario” es una materia dedicada al conocimiento de las dimensiones básicas de la interpretación vocal considerada como una herramienta auxiliar.



### **3. Competencias y resultados de aprendizaje**

#### **3.1 Competencias transversales:**

*CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*

*CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.*

*CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*

*CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*

*CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*

#### **3.2 Competencias generales del Grado:**

*CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*

*CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*

*CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*

#### **3.3 Competencias específicas:**

*CEM1. Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.*

*CEM4. Dominar uno o más instrumentos adecuados a su campo principal de actividad.*



la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.

### 3.4 Resultados de aprendizaje:

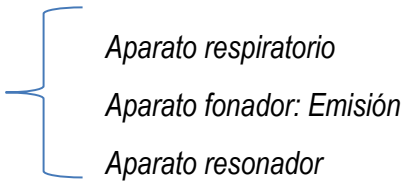
Al concluir el curso de la asignatura los estudiantes deben:

1. Ser capaz de incrementar y perfeccionar las capacidades vocales.
2. Adquirir el conocimiento de los contenidos básicos de la técnica vocal.
3. Adquirir la autonomía necesaria en el trabajo para abordar la interpretación del repertorio propuesto.

## 4. Contenidos<sup>2</sup>

- Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación vocal considerada como una herramienta auxiliar.
- Principios básicos de la técnica vocal.
- Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, adecuadas al nivel técnico.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Valoración crítica del trabajo.

### 4.1 Temario de la asignatura.

<b>Técnica vocal (principios básicos)</b>	 <p>Aparato respiratorio  Aparato fonador: Emisión  Aparato resonador</p> <p>Musicalidad-Interpretación</p>
<b>Repertorio</b>	<p>Estudio técnico e interpretativo de obras de repertorio adecuadas a las posibilidades vocales del alumno, considerando la práctica vocal como una herramienta auxiliar.</p> <p>Lectura a primera vista.</p>



<sup>2</sup> Los contenidos están tomados de la citada Resolución de 25 de julio de 2013, (BORM de 16 de agosto de 2013). Para la especialidad de pedagogía; en el itinerario: canto

#### **4.2 Actividades obligatorias (evaluables)**

<i>Prácticas</i>	<i>Ejercicios sobre normas de respiración, articulación y resonancia. Interpretación de dos obras de repertorio.</i>

#### **5. Tiempo de trabajo del estudiante**

<i>Clases presenciales</i>	<i>14,0 horas</i>
<i>Tutorías</i>	<i>2,0 horas</i>
<i>Audición - examen</i>	<i>3,0 horas</i>
<i>Estudio general y preparación de exámenes</i>	<i>93,0 horas</i>
<b><i>Total</i></b>	<b><i>112,0 horas</i></b>

#### **6. Metodología y plan de trabajo**

##### **6.1 Metodología.**

*Esta asignatura es de carácter teórico-práctico.*

*En las clases se abordarán los contenidos descritos en el temario, así como una serie de ejercicios directamente relacionados con la materia.*

*Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta, pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas.*



## 6.2 Cronograma.

### 1º Cuatrimestre

<b>Semanas:</b>	<b>Actividades</b>
1-16:	Clases teórico-prácticas
17-18	Audición <i>Previsto en Calendario Académico 2017-2018</i>
19	Tutoría

### 2º Cuatrimestre

<b>Semanas:</b>	<b>Actividades</b>
20-33	Clases teórico-prácticas
34	Tutoría
35 -36	Audición <i>Previsto en Calendario Académico 2017-2018</i>

## 7. Evaluación

### 7.1 Criterios de evaluación.

*Se valorará la capacidad para leer con corrección e interpretar vocalmente un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, utilizando los recursos técnicos y expresivos adecuados. Se valorará también la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio<sup>3</sup>*

*Los procedimientos de evaluación se diseñarán para detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 3.4*



<sup>3</sup> Los criterios de evaluación están tomados de la citada Resolución de 25 de julio de 2013, (BORM de 16 de agosto de 2013). Para la especialidad de pedagogía; en el itinerario: canto

## **7.2 Procedimientos de evaluación. Calificación.**

Para evaluar el aprendizaje se utilizará un seguimiento continuado del trabajo y la evolución del alumno a lo largo de todo el curso. La asistencia a clase se considera obligatoria y supone como mínimo para poder optar a ella, constatar una presencialidad del 80% de las sesiones. Conforme a la normativa LOE, los alumnos perderán su plaza si en el primer trimestre acumulan un 20% del total de faltas previstas para el curso.

La ponderación para la evaluación:

- Desarrollo de clases. El seguimiento diario de los alumnos en las franjas de atención personal, permitirá la valoración de su trabajo de cara a la evaluación en un 60%.
- La valoración del rendimiento de los alumnos en las pruebas correspondientes 40%
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso

## **7.3 Pérdida del derecho a evaluación.**

Los estudiantes perderán el derecho a evaluación cuando acumulen faltas de asistencia al 20% de las clases. Quienes pierdan el derecho a evaluación deberán someterse a un examen final que tendrá lugar durante la última quincena de junio y que versará sobre los contenidos desarrollados en el curso. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarlo será necesario obtener 5 o más puntos. En su caso, el examen de la convocatoria de septiembre tendrá, para estos alumnos, las mismas características que el de junio.

## **8. Recursos y materiales didácticos**

### **8.1. Bibliografía básica.**

---

#### **La voz como instrumento**

Autor: Cuat, F. (2004)

Editorial: Madrid: Real Musical

---

#### **El libro de la voz**

Autor: Michael McCallion (1998)

Editorial: Barcelona: Urano

---

#### **El uso adecuado de la voz**

Autor: Bacot / Facal / Villazuela (2008)

Editorial: Buenos Aires: Akadía

---



## 9. Profesorado

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Encarnación Aurora Serna García.</i>
<i>Horario de tutorías académicas</i>	<i>Departamento (B-13) Viernes</i>
<i>Correo electrónico</i>	<i>www. <a href="mailto:aurora.serna@hotmail.com">aurora.serna@hotmail.com</a></i>
<i>Departamento - Área</i>	<i>Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto</i>
<i>Categoría</i>	<i>Funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.</i>
<i>Titulación académica</i>	<i>Profesor Superior de Canto. Máster en Investigación Musical. (Universidad de Murcia)</i>
<i>Experiencia docente</i>	<i>Conservatorio Profesional de Música de Murcia (2002-2003) Canto y Música de Cámara. Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia (2003-2004) Canto aplicado. Conservatorio Profesional de Música de Murcia (2004-2005) Canto y música de cámara. Conservatorio Superior de Música de Murcia (2005-2017) Técnica y repertorio de la voz, Concertación del repertorio Teatral y Camerístico, Fisiología e higiene de la Voz, Segundo instrumento, Canto complementario. Ha impartido y coordinado cursos de formación destinados a docentes, propuestos por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa (Consejería de Educación y Cultura) de la región de Murcia y en el Conservatorio Profesional de Cartagena.</i>
<i>Experiencia profesional</i>	<i>Concertista (1997-2011)</i>